



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 12 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.023

JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/402/2007

GUSTAVO LIRA ALVAREZ

VS.

GRANVILLERMAIN SERVICES, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 26-01-2015, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO POR UN LAPSO SUPERIOR A LOS DOS AÑOS Y EN VIRTUD DE QUE NO HA IMPULSADO EJECUCIÓN DEL LAUDO DESDE EL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, NO EXISTIENDO PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR, PRACTICA DE DILIGENCIA, RECEPCIÓN DE INFORMES O COPIAS QUE SE HUBIESEN SOLICITADO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESCRIPCIÓN OPERA CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 519, 521 Y 522 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INTENTADA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, DEBIÉNDOSE MANDAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE SE REALICE Y QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/87/2008

RUIZ RANGEL JUAN

VS.

ALBERTO CULVER SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 22-01-2015, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO POR UN LAPSO SUPERIOR A LOS SEIS MESES Y EN VIRTUD DE QUE NO HAY PENDIENTE DE DICTAR RESOLUCIÓN ALGUNA, PROMOCIÓN PENDIENTE DE RESOLUCIÓN; PRACTICA DE DILIGENCIA, RECEPCIÓN DE INFORMES QUE SE HUBIESEN SOLICITADO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA CADUCIDAD OPERA CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE TIENE A LA PARTE ACTORA POR DESISTIDA DE LA ACCIÓN INTENTADA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, POR LO QUE SE ARCHIVA EL MISMO COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE SE REALICE Y QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/171/2009

AURELIO LORA BLANCAS

VS.

INMUEBLES Y CASAS MODULARES, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 20-01-2015, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA REVOCANDO EL PODER OTORGADO CON ANTERIORIDAD Y SEÑALANDO A LOS NUEVOS PROFESIONISTAS SEÑALADOS EN EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE; ASÍ COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17, 692, 739 AL 752 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/825/2009

JUDITH GARCÍA LOZANO

VS.

DECAM, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 26-01-2015, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO POR UN LAPSO SUPERIOR A LOS DOS AÑOS Y EN VIRTUD DE QUE NO HA IMPULSADO EJECUCIÓN DEL LAUDO DESDE EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, NO EXISTIENDO PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR, PRACTICA DE DILIGENCIA, RECEPCIÓN DE INFORMES O COPIAS QUE SE HUBIESEN SOLICITADO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESCRIPCIÓN OPERA CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 519, 521 Y 522 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INTENTADA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, DEBIÉNDOSE MANDAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE SE REALICE Y QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/416/2009

PAREDES GONZÁLEZ FRANCISCO

VS.

CORPORACIÓN GRUPO CASA; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, LOS ACUERDOS DE FECHA 04-02-2014, 26-08-2014 Y 20-01-2015 EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA AUTORIZANDO A LAS PERSONAS QUE HACE REFERENCIA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.- POR OTRA PARTE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS A LA PARTE DEMANDADA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, POR CUANTO HACE A LA PRUEBA DE INSPECCIÓN Y NUEVAMENTE SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL IMSS A EFECTO D QUE RINDA EL INFORME SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17, 692, 723, 739 AL 742, 753, 798, 803 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/223/2010

ENRIQUE ALANÍS LUCIO

VS.

ALLEN DEL NORTE, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 21-01-2015, EN EL QUE SE TIENE LA EJECUTORIA EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO EN FECHA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, DE LA QUE SE DESPRENDE QUE LA AUTORIDAD NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO HOY ACTOR, RAZÓN POR LA CUAL EL LAUDO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, HA CAUSADO EJECUTORIA, POR LO TANTO SE PROCEDE AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/679/2010

PÉREZ HERNÁNDEZ OSCAR

VS.

THE REFORMA ATHLETIC CLUB, A.C.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 29-09-2014, EN EL QUE SE TIENE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA FORMULANDO SU INCIDENTE DE TACHAS EN LOS TÉRMINOS DE UN ESCRITO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, ASÍ MISMO POR OFRECIDAS Y ADMITIDAS LAS PRUEBAS QUE HACE VALER, CON FORME A DERECHO, POR LO QUE LAS PARTES DEBERÁN DE ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTOS; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/332/2011

LUCERO ROSALES ROMERO

VS.

CORPORACIÓN DE SERVICIOS XXI, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, LOS ACUERDOS DE FECHAS 28-11-2014 Y 26-01-2015, EN EL QUE SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA, A QUIEN SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, APERCIBIDA QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE LE TENDRÁ POR CONFORME Y RENDIDO EN SU TOTALIDAD.- POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE NO EXISTE CONSTANCIA DEL INFORME SOLICITADO AL IMSS POR PARTE DE LA ACTORA NUEVAMENTE SE ORDENA GIRAR EXHORTO A SU SIMILAR DEL D.F. A EFECTO DE QUE COMISIONE A QUIEN CORRESPONDE Y GIRE ATENTO OFICIO AL IMSS PARA QUE RINDA EL INFORME SOLICITADO.- POR OTRA PARTE NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA, TODA VEZ QUE AUN QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, POR LO QUE DEBERÁN DE ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTOS; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/703/2011

LIZBEHT JOSEFINA DELGADO MELGAREJO

VS.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 22-01-2015, EN EL QUE A LAS MISMAS SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA FORMULAR SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD, TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO CONCEDIDO; CERTIFICANDO LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y TURNANDO LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/715/2011

HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ

VS.

AURELIO RODOLFO JUÁREZ CRUZ; Y/OS.

SE NOTIFICA AL DEMANDADO JUÁREZ CRUZ AURELIO RODOLFO, ACUERDO DE FECHA 13-11-2014, EN EL QUE SE TIENE POR CELEBRADAS LAS PRUEBAS CONFERENCIALES OFRECIDAS POR LAS PARTES; ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 26-01-2015, EN EL QUE LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA CERTIFICA QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y TURNANDO LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: R.A.J.3/152/2012

ANGÉLICA MARÍA NÚÑEZ CRUZ

VS.

PROMOTORA DE SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.C.; Y/OS.

SE NOTIFICA A ALIANZA Y VISIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 04-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 13-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA, EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 12 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.023

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/233/2012

MARÍA ROSA REYES SAN JUANVS. PURIFICADORA "MONTE MARÍA" (NOMBRE COMERCIAL); Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 05-02-2015, EN EL QUE SE TIENE POR CELEBRADA LA AUDIENCIA DONDE SE ESCUCHO A LOS TERCEROS INTERESADOS IMSS E INFONAVIT, DONDE AMBOS MANIFESTARON SU INTERÉS JURÍDICO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE; ASÍ MISMO SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE LES SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN; A EFECTO DE QUE FORMULEN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLOS EN EL TERMINO CONCEDIDO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/260/2012

ALBERTO JIMÉNEZ MELEZA VS. AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO, S.A. DE C.V.; Y/OS. SE NOTIFICA AL DEMANDADO MIGUEL ÁNGEL FARELAS ANAYA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 04-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 07-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/283/2012

ERIKA RUBI VILLEDA MENDIOLA VS. EL TURIX (NOMBRE COMERCIAL); Y/OS. SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 20-01-2015, EN EL QUE SE ORDENAR GIRAR NUEVAMENTE ATENTO OFICIO AL IMSS A EFECTO DE QUE INFORME LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17, 753, 798, 803 Y 883 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/294/2012

JOSÉ GARCÍA GALVÁN VS. JOSÉ VÍCTOR OLIVARES ROCHA; Y/OS. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS AMÉRICA ABAROA ZAMORA Y ALIANZA DE TRANSPORTISTAS EMILIANO ZAPATA, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 05-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 27-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESSIONAL OFRECIDAS POR LAS PARTES, LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 28-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; LAS 08:30 DEL DÍA 16-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 30-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL EN LAS MATERIAS DE GRAFOS COPIA, CALIGRAFÍA Y GRAFOMETRÍA OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/318/2012

OJEDA AREVALO JOSÉ LUIS VS.CIA RECOLECTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES, S.A. DE C.V.; Y/OS. SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 26-01-2015, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO POR UN LAPSO SUPERIOR A LOS SEIS MESES Y EN VIRTUD DE QUE NO HAY PENDIENTE DE DICTAR RESOLUCIÓN ALGUNA, PROMOCIÓN PENDIENTE DE RESOLUCIÓN; PRACTICA DE DILIGENCIA, RECEPCIÓN DE INFORMES QUE SE HUBIESEN SOLICITADO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA CADUCIDAD OPERA CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE TIENE A LA PARTE ACTORA POR DESISTIDA DE LA ACCIÓN INTENTADA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, POR LO QUE SE ARCHIVA EL MISMO COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE SE REALICE Y QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/357/2012

ALVARADO PONCE OLMOS VS.OSCAR ROSALES CAMACHO; Y/OS. SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 22-01-2015, EN EL QUE A LAS MISMAS SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA FORMULAR SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD, TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TERMINO CONCEDIDO; CERTIFICANDO LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y TURNANDO LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/364/2012

RIOS RAMÍREZ RODOLFO VS. AMCO MÉXICO ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.; Y/OS. SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 22-01-2015, EN EL QUE A LAS MISMAS SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA FORMULAR SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD, TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TERMINO CONCEDIDO; CERTIFICANDO LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y TURNANDO LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/383/2012

ENRIQUE GÓMEZ GERARDOVS. XACTICO, S.A. DE C.V.; Y/OS. SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 22-01-2015, EN EL QUE A LAS MISMAS SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA FORMULAR SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD, TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TERMINO CONCEDIDO; CERTIFICANDO LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y TURNANDO LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/467/2012

DIANA RAQUEL LÓPEZ ESPINDOLA VS. DINÁMICA Y SANEAMIENTO DE CAUDALES, S.A. DE C.V.; Y/OS.- SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 06-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 15-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL INCIDENTE DE PERSONALIDAD PLANTEADO POR LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/484/2012

GUILLERMO ABRAHAM NAVA CORONA VS. GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN, S.A. DE C.V.; Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 05-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 30-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA EN LAS MATERIAS DE GRAFOS COPIA Y DOCUMENTOSCOPICA, GIRÁNDOSE ATENTO OFICIO AL DIRECTO GENERAL E LA SECRETARÍA DEL TRABAJO A EFECTO DE QUE DESIGNE PERITO A LA PARTE ACTORA EN LAS MATERIAS ANTES SEÑALADAS; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/491/2012

JOSÉ REMEDIOS MARTÍNEZ ANDONAEGUI VS. CORPORACIÓN DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.; Y/OS. SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 22-01-2015, EN EL QUE A LAS MISMAS SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA FORMULAR SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD, TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TERMINO CONCEDIDO; CERTIFICANDO LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y TURNANDO LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/499/2012

MILLA PÉREZ IRASE MARGARITA, Y/OS. VS. SOPORTE TÉCNICO Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.; Y/OS. SE NOTIFICA A LA DEMANDADA AMÉRICA LATINA SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE MÉXICO S.A. DE C.V. ASÍ COMO AL TERCER INTERESADO INFONAVIT, ACUERDO DE FECHA 05-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 05-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA, EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/565/2012

CARRERA PÉREZ ERIKA VS. FRANCISCA SÁNCHEZ ECHEVERRÍA; Y/OS. SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 26-01-2015, EN EL QUE LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA CERTIFICA QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y TURNANDO LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/729/2012

VICENTE PICAZO ROLDAN, Y/OS. VS. SOLUCIONES INTEGRALES EN INFRAESTRUCTURA VERDE YARLAN, S.A. DE C.V.; Y/OS. SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 26-01-2015, EN EL QUE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS CC. JONATHAN MÉNDEZ PÉREZ Y MARCO ANTONIO ROLDAN LÓPEZ, DONDE SOLICITAN SE CONTINUE CON EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE DEBERÁN DE ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE; ASÍ MISMO POR LO QUE RESPECTA A LA RATIFICACIÓN DEL DESISTIMIENTO HECHO POR EL APODERADO DE LOS ACTORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 685 Y 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE PROCEDE A REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO EN EL SENTIDO DE QUE DICHO APERCIBIMIENTO DEBE SER EL CORRECTO DE QUE EN CASO DE NO COMPARECER PERSONALMENTE LOS ACTORES A RATIFICAR DICHO DESISTIMIENTO SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO Y DEBERÁN DE ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTOS, REGULARIZACIÓN QUE SE HACE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR SIN QUE IMPLIQUE REVOCACIÓN ALGUNA; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

LIC. RODOLFO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
C. Secretario de Acuerdos habilitado mediante oficio de fecha
03 de Septiembre de 2014, lo anterior con fundamento en lo
dispuesto por el artículo 19, fracción VII del Reglamento
Interior de esta Junta.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 12 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.023

JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO

EXPEDIENTE J.4/463/2006

PLACIDO ALVAREZ MORALES VS. MODA BAMBELL, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 30/01/2015 EN EL QUE SE CREA EL VOLUMEN II.

EXPEDIENTE: J.4/66/2012

NABOR LUNA AGUILAR VS. ICA CONSTRUCCION URBANA, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS BERNARDO QUINTA KAWAGE, ROBERTO DANIEL MORA A., JOAQUIN NICIO MORELOS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ASI COMO A GRUPO ICA, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 10-02-2015. Y ESTA ULTIMA MORAL TAMBIEN LOS ACUERDOS DE FECHA 02-06-2014 Y 26-09-2014; ESTE ACUERDO DE FECHA 10-02-2015, SE SEÑALAN LAS 8:15 HRS., DEL DIA 10-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA, EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.*

EXPEDIENTE: J.4/614/2013

GABRIEL CAZAREZ CAMACHO VS. ENTRETENIMIENTO DE MEXICO, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ENTRETENIMIENTO DE MEXICO, S.A. DE C.V., ASI COMO EL CODEMANDADO FISICO ANTONIO MORENO QUIJANO, EXCITING GAMES, S. DE R.L. DE C.V., Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION HUMANA MMX, S.C., EL ACUERDO DE FECHA 10-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 9:10 HRS, DEL DIA 21-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.*

EXPEDIENTE: J.4/67/2015

VERONICA LOPEZ REYES VS. COMERCIALIZADORA ABAC, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 29-01-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS., DEL DIA 26-03-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.*

EXPEDIENTE: J.4/78/2015

LUIS ALBERO RIOS CERVANTES VS. OPERADORA DE COLEGIOS LA SALLE, S.C., Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 03-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS., DEL DIA 30-03-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.*

EXPEDIENTE: J.4/70/2015

GARCIA HERNANDEZ MARIA ALEJANDRA VS. PLASTICOS Y MOLDES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30-01-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HRS., DEL DIA 30-03-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.*

EXPEDIENTE: J.4/68/2015

GARDUÑO SALINAS FERNANDO VS. GRUPO CONSTRUCTOR BUVECSA, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 29-01-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS., DEL DIA 26-03-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.*

EXPEDIENTE: J.4/291/2014

MIGUEL MENDOZA GONZALEZ VS. PABLO TRUJILLO GONZÁLEZ, Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 21-01-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS., DEL DIA 15-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE COTEJO Y COMPULSA *

EXPEDIENTE: J.4/409/2012

ANA BERTHA NAVARRO GUERRERO VS. CAFETERIA KAWA, Y/O.- SE NOTIFICA AL DEMANDADO EDGAR DORANTES CARMONA, ACUERDO DE FECHA 11-02-2015, EN EL QUE LA PARTE DEMANDADA PROMUEVE INCIDENTE DE ACUMULACION Y SE SEÑALAN LAS 8:15 HRS., DEL DIA 20-02-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE ACUMULACIÓN

EXPEDIENTE: J.4/768/2014

MARIA ANTONIA MARTINEZ HERNANDEZ VS. SERVICIOS PRIVADOSINTEGRALES DEL VALLE DE MEXICO S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SERVICIOS PRIVADOSINTEGRALES DEL VALLE DE MEXICO S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 11/02/2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HORAS DEL DIA 18/06/2015 PARA UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.4/172/2014

DEMIAN TORRES GUEVARA VS. SINOLUX, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA AL CODEMANDO FISICO ALEJANDRO NERI "N" . ACUERDO DE FECHA 11/02/2015. ASI MISMO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 DEL DIA 18/06/2015 PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/480/2014

GLORIA HERNANDEZ ROMERO VS. SERVICIOS CORPORATIVOS MILANO MELODY, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SERVICIOS CORPORATIVOS MILANO MELODY, S.A. DE C.V., MILANO SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. Y MARITZA SANCHEZ F. DADA SU INCOMPARECENCIA EL ACUERDO DE FECHA 11/02/2015, EN EL QUE SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA SU PROYECTO DE RESOLUCION DE LAUDO

EXPEDIENTE: J.4/652/2013

SELENE VEGA BALTAZAR VS. NEOTREGA PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS NEOTREGA PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V., CORPORATIVO DE NEGOCIOS AMARKS Y ASOCIADOS, S.C. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 10/02/2015, EN EL QUE DADA LA INCOMPARECENCIA DE LOS DEMANDADOS SE LES TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO, ASIMISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS. DEL DIA 27/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.4/510/2014

JOSE ALFREDO QUEZADA MONROY VS. JOSE ENRIQUE QUEZADA MONROY.- SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDOS DE FECHAS 25/09/2014 Y 10/02/2015 EN ESTE ULTIMO SE SEÑALAN LAS 009:10 HRS. DEL DIA 07/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/670/2014

MARIA EUGENIA ALCIVAR MIRANDA VS. INSTITUTO JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO, A.C. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 11/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS. DEL DIA 29/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/1/2014

ADEBEL DE LA CRUZ AGUILAR VS. SERGIO ANTONIO RUIZ JIMENEZ.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS SERGIO ANTONIO RUIZ JIMENEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 11/02/2015 EN EL QUE DADA SU INCOMPARECENCIA, SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS EN AUTO DE FECHA 09/10/2014, SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERES CONVINESE Y ASIMISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO.

EXPEDIENTE J.4/561/2010

CARLOS CHAVEZ GONZALEZ Y/O. VS. GRUPO SHMON PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS TRAMASSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., GRUPO SHMON, S.A. DE C.V. Y ARTURO MONTIEL ACUERDO DE FECHA 11/02/2015 EN EL QUE DADA SU INCOMPARECENCIA A LA PRESENTE AUDIENCIA Y ETAPA CORRESPONDIENTE SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS CON POSTERIORIDAD EN ESTE JUICIO Y ASIMISMO SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DOA 12/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, FECHA EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LOS DEMANDADOS GRUPO HEZMON, S.A. DE C.V., JOSÉ CLAUDIO HERNANDEZ MONTIEL, ARTURO GUILLERMO SALMON HERNANDEZ Y JUAN MAURICIO HERNANDEZ MONTIEL, A CARGO DE LOS ACTORES CARLOS CHAVEZ GONZALEZ Y ARMANDO CHAVEZ GONZALEZ.

EXPEDIENTE: J.4/62/2015

RAMIREZ MARTINEZ JOSE MARIA VS. DISEÑADORES GHA HERMANOS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 28/01/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:10 HRS. DEL DIA 26/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/73/2015

HUGHES ROMERO ALBERTO CARLOS VS. MODULAR DE MÉXICO, S.A. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 03/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:10 HRS. DEL DIA 30/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/297/2013

OMAR GOMEZ MARTINEZ VS. BANCO AZTECA, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA AL DEMANDADO VICTOR MANUEL GUZMAN ACUERDO DE FECHA 11/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 16/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES. .

LIC. MARIA DE LOS ANGELES ARELLANO PACHECO
C. SECRETARIA DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 12 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.023

JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO BIS

EXPEDIENTE: E.D.J.4.BIS/5/2011

OLVERA INFANTE CLAUDIA VS ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, A.C.-SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 29-01-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 9:10 HORAS DEL DIA 18-05-15 PARA LA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS A CARGO DEL C. JOSÉ LUIS LEÓN RAMIREZ.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/381/2009

RAMIREZ MALDONADO MARINA VS MOTELES UNIDOS, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 06-02-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 23-02-15 PARA LA PERICIAL EN MATERIA OPTALMOLOGIA.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/363/2014

RAMIREZ HEREDIA CLAUDIA VS STUDIO CAFÉ, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 14-10-14 Y 03-02-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HORAS DEL DIA 19-05-15 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/710/2013

PAOLA RUISANCHEZ GARCIA VS JARDIN DE NIÑOS MIRITITA, S.C. Y/O.- SE NOTIFICA AL DEMANDADO JARDIN DE NIÑOS LOPEZ VELARDE ACUERDO DE FECHA 28-11-13, 10-03-14, 23-05-14, 09-09-14 Y 29-01-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 30-04-15 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE O.A.P.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/202/2013

PATRICIA GARCIA ARANDA VS CLUB DEPORTIVO BERIMBAU, A.C.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 09-02-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HORAS DEL DIA 24-02-15 PARA LA AUDIENCIA PERICIAL CONTABLE OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/734/2013

ARTURO LOPEZ LOPEZ VS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTES.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30-01-15 EN EL QUE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR DESAHOGADA DE MANERA PARCIAL EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA EN FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/134/2013

GONZALEZ MARTINEZ SERGIO VS ISMAEL SALDIVAR CANTINCA Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 30-01-15 EN EL QUE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS SEÑALADOS EN ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE POR CUANTO HACE A LA INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/559/2014

RAMON RICARDO FRADE MONTES VS CONTROL SEGURIDAD PRIVADA INTERGRAL, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA 05-02-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HORAS DEL DIA 22-05-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: T.A.I.J.4.BIS/08/2015

EXPEDIENTE: J.4.BIS/65/2010

QUEJOSO: EDGAR AARON ALEGRE VERA

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 10-02-15 EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA CONCESIÓN DEL AMPARO ES PARA QUE SE MANTENGAN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE GUARDA EL EXPEDIENTE.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/472/2014

LUIS ANGEL LEON BALTAZAR VS ASOCIACION DE PROPIETARIOS, OPERADORES Y AUTOTRANSPORTISTAS DE VILLA NICOLAS ROMERO, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 09-02-15 EN EL QUE SE ACLARA EL ACUERDO DE FECHA 04-12-13 EN CUANTO HACE A LA FECHA DEL ENCABEZADO DEBIENDO SER LO CORRECTO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 14-02-15.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/309/2014

AGUILAR GUTIERREZ LUIS AARON VS AYR BAMBI, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS RAFAEL ZAGA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA 10-02-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DIA 27-05-2015 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/565/2014

JAVIER BAUTISTA ESPINOZA VS ERNESTO LOPEZ LIMON.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 10-02-15 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LOS DEMANDADOS.

EXPEDIENTE: C.S.J.4.BIS/575/2014

GUZMAN LOPEZ LETICIA VS CJK DEVELOLEP AND MANAGED, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 30-01-15 EN EL QUE SE AUTORIZAN COPIAS CERTIFICADAS.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/786/2007

JOSE EDUARDO CORTES NAZARIO VS TAXISTAS UNIDOS DEL SITIO ADOLFO RUIZ CORTEZ, A.C.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 12-01-15 EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE EN VIRTUD DE QUE EL LAUDO A CAUSADO EJECUTORIA.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/664/2013

RICARDO GARCIA GARCIA VS LA FINESTRAL AL SAPORE, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 27-01-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DIA 12-05-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/519/2013

BRUNO FRADE JIMENEZ VS UNIVERSIDAD CNCI, S.C. Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS JAIME RAMIREZ Y CECILIA HERNANDEZ ZETINA ACUERDO DE FECHA 05-02-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HORAS DEL DIA 14-04-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/250/2010

JHONY ALEJANDRO ANGELES ALVAREZ VS GLOSSER SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 05-02-15 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE COPIAS SUFICIENTES PARA QUE ESTA JUNTA ESTE EN POSIBILIDAD DE GIRAR EL EXHORTO CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/751/2012

JESUS FERNANDO MALACARA MARMORI VS NOTARIA 84 Y/O.- SE NOTIFICA A LA DEMANDADA NOTARIA 84 DEL ESTADO DE MEXICO ACUERDO DE FECHA 04-02-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HORAS DEL DIA 01-04-15 PARA LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS PARTES; SE SEÑALAN LAS 9:10 HORAS DEL DIA 06-04-15 PARA LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; SE SEÑALAN LAS 8:15 HORAS DEL DIA 09-03-15 PARA LA INSPECCION OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/441/2014

JUAN CARLOS AGUIRRE PALOMO VS SERVICIOS DE MAQUILA PROCESOS DE EMPAQUE SAX, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 09-02-15 EN EL QUE SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/765/2014

PEDRO MORENO ALBINO VS INDUSTRIAS CORRUBOX, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 28-01-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DIA 13-05-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/473/2014

ISIDRO VILLAFUERTE RAMIREZ VS ASOCIACION DE PROPIETARIOS, OPERADORES Y AUTOTRANSPORTISTAS DE VILLA NICOLAS ROMERO, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 29-01-15 EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE POR DESISTIMIENTO.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/777/2014

BLANCA MILLAN MELGAREJO MORELOS VS SOLUCIONES Y APLICACIONES EN PROCEDIMIENTOS INTRAMUROS, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 11:45 HORAS DEL DIA 14-05-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/369/2014

ADALBERTO PEREZ TREJO VS TAQUERIA EL FOGON.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 09-02-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HORAS DEL DIA 25-05-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/693/2012

DIAZ SANCHEZ ALFREDO VS MULTIBOLSAS PLASTICAS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 30-01-15 EN EL QUE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE, AL NO HABER COMPARECIDO A LA DILIGENCIA DE INSPECCION

EXPEDIENTE: C.S.J.4.BIS/397/2009

DIEGO NEZAHUALCOYOTL MONZON MARTINEZ Y LRC IMPRESOS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE PATRONAL ACUERDO DE FECHA 12-01-15 EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE POR PRESCRIPCION.

LIC. JULIANA MACARIA HERNÁNDEZ GARCÍA.
SECRETARIO DE ACUERDOS.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 12 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.023

JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO BIS

EXPEDIENTE J.5BIS/434/2009

JORGE HERNÁNDEZ MARIN VS MONCAYO CEDILLO, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA 04/02/2015 EN EL QUE SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍA HÁBILES PARA QUE FORMULEN SUS ALEGATOS, APERCIBIÉNDOLOS QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO SE LES TENDRÁ POR NO PRESENTADOS LOS MISMOS.

EXPEDIENTE J.5BIS/298/2013

GERÓNIMO RODRÍGUEZ BLANCO Y/O VS EXITRONIC, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA LOS ACUERDOS DE FECHAS 28/11/14, EN EL QUE SE SEÑALARON LAS 11:40 HORAS DEL 15/01/15 PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES, EL ACUERDO DE FECHA 15/01/15 EN EL QUE SE SEÑALARON LAS 12:30 HORAS DEL 05/02/15 PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES, ACUERDO DE FECHA 29/01/15 EN EL QUE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE A MÁS TARDAR ANTES DE LA PROXIMA FECHA DE AUDIENCIA COMPAREZCA ANTE ESTA JUNTA A FIN DE QUE OBTenga CITA CON EL ACTUARIO Y PROCEDA A ASOCIARSE, ASÍ MISMO SE PROCEDE A REGULARIZAR EL PROVEIDO DE FECHA 15/01/15 TODA VEZ QUE SE ORDENÓ NOTIFICAR A LA PARTE ACTORA DE MANERA CUANDO LO CORRECTO ES QUE LA REFERIDA DILIGENCIA SE LE PRACTIQUE A TRAVÉS DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ÉSTA JUNTA, PERO Surtiéndole SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, TODA VEZ QUE NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y NOTIFIQUESE EL ACUERDO DE FECHA 05/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL 20/02/15 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE J.5BIS/97/2014

HONORIO FLORES SANTIAGO VS SOLDADURA Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA 03/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL 16/02/15 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE J.5BIS/200/2014

LILIA IRENE DE LA CRUZ LUNA VS ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL Y/O.- SE NOTIFICA AL DEMANDADO JULIO LÓPEZ EL ACUERDO DE FECHA 09/02/15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 12:30 HORAS DEL 25/02/15 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE INCOMPETENCIA.

EXPEDIENTE J.5BIS/599/2014

MENDOZA CARREÓN ARTURO VS ROGELIO GOMEZ ÁLVAREZ Y/O.- SE NOTIFICA AL DEMANDADO EDGAR GOMEZ ÁLVAREZ EL ACUERDO DE FECHA 10/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL 27/02/15 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE TADJ.5B/2/15

EXPEDIENTE J5B/578/2012

QUEJOSO: ANTONIO ENRIQUEZ SEGURA

T. INTERESADO: MARCO ANTONIO MORALES SEGURA.- SE NOTIFICA AL QUEJOSO ANTONIO ENRIQUEZ SEGURA EL ACUERDO DE FECHA 06/02/15 EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADO MARCO ANTONIO MORALES VELÁZQUEZ.

LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA
ESPECIAL NUMERO CINCO BIS

LIC. GORETI LÓPEZ LADRON DE GUEVARA



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 12 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.023

JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE

EXPEDIENTE: J9/17/2011
ERNESTO PÉREZ ROMERO Y/O
VS.

ARMANDO ROCHA SOTELO Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO COMPLETO Y CORRECTO DE LA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE SEA NOTIFICADA Y EMLAZADA A JUICIO, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE LES PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/628/2013
ROSA LUVIA MARROQUÍN OCHOA
VS.

INDURMEX, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE LE CONCEDE TÉRMINO PARA QUE FORMULE SUS ALEGATOS EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/419/2010
T.A.D.J.9/27/2014
ROBERTO VÁZQUEZ MERCADO
VS.

PRODUCTOS URMAN, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL **NO AMPARA NI PROTEGE A ROBERTO VÁZQUEZ MERCADO**.

EXPEDIENTE: J9/732/2010
T.A.D.J.9/11/2014
JOSÉ GUADALUPE ZAPATA NAVARRO
VS.

ANDRÉS MONTES JIMÉNEZ Y/O
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL **NO AMPARA NI PROTEGE AL C. ANDRÉS MONTES JIMÉNEZ**.

EXPEDIENTE: J9/487/2010
T.A.D.J.9/16/2014
KARLA GUADALUPE CORONA MARTÍNEZ
VS.

INSTITUTO DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EDUCATIVA
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL **NO AMPARA NI PROTEGE A INSTITUTO NACIONAL ACADÉMICO DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, A.C. (PLANTEL ZUMPANGO)**.

EXPEDIENTE: J9/231/2013
EMMANUEL VALLE SALAS
VS.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC ESTADO DE MÉXICO (DIF COYOTEPEC)

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO DESAHOGA EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA JUNTA, LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA CAMBIA DE CONFESIONAL A TESTIMONIAL Y SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 19 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL PARA HECHOS PROPIOS DEL C. ROBLES FALCÓN LUIS, CORRIENDO A CARGO DE LA OFERENTE LA PRESENTACIÓN DE DICHO TESTIGO, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/296/2013
MARIN PÉREZ MARCELA
VS.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 29 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y POSTERIORMENTE SE RECIBIRÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, ASÍ TAMBIÉN SE DEJA SIN EFECTOS LA FECHA SEÑALADA PARA LAS 9:00 HRS. DEL 10 DE FEBRERO DE 2015 Y EN SU LUGAR SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 30 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, TODO LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/537/2010
MARÍA TERESA ARRIETA VÁZQUEZ
VS.

DIF DE CUAUTITLÁN IZCALLI
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 10 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL TERCERO EN DISCORDIA EN MATERIAS DE CALIGRAFÍA, GRAFOSCOPIA Y GRAFOMETRÍA, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/260/2014
ESTEBAN BAEZ ORTEGA
VS.

GRUPO LINCON SERVICIOS A LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 11 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/460/2014
MIGUEL ÁNGEL ROMERO RESENDIZ
VS.

SERVICIOS DE PERSONAL EBBA, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE SEA NOTIFICADA Y EMLAZADA A JUICIO LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/421/2013
OMAR GONZÁLEZ RIVERA
VS.

SERVICIOS TURRIENTE, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 04 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 08 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/621/2014
ROSA MARÍA ÁNGEL GUTIÉRREZ
VS.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TULTITLÁN (APAST)
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 04 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS. DEL 09 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/612/2014
LORENA ÁLVAREZ FLORES VS. LUIS ALFREDO ROMO DELGADO Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y A LOS CODEMANDADOS FÍSICOS ACUERDO DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE PRECISE SI DENTAL BUEN ES PERSONA MORAL Y DE QUE TIPO O BIEN SI ES NOMBRE COMERCIAL, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 12 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.023

EXPEDIENTE: J9/271/2014
JULIO ALBERTO CASTILLO
VS.

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN ALPHA, S.C. DE R.L. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 11 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/560/2013
LUIS RAFAEL RODRIGUEZ ORTIZ
VS.

INNOVACIÓN E INGENIERÍA MODERNA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA INIME INNOVACIÓN E INGENIERÍA MODERNA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DEL TERCERO INTERESADO INFONAVIT EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/556/2014
JUAN MARIO PEREA ECHEVESE
VS.

SANTIAGO ARECHEDERRA TOVAR Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 10 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/423/2013
GERARDO HERNÁNDEZ CORTEZ
VS.

CAMSAN IMPRESORES, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/175/2014
ROSALINDA GUZMÁN MARTÍNEZ
VS.

SERVICIOS INTEGRALES EFECTIVOS, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 10 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PERO A PARTIR DE SU ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA PARTE DEMANDADA, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/656/2013
CLAUDIA ELIZALDE LUGO OROZCO
VS.

MARIÁ ELIDETH MERCADO HUERTA
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS. DEL 01 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA PARA ESCUCHAR A LOS TERCEROS INTERESADOS IMSS E INFONAVIT, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/53/2014
TOCA DE AMPARO: TAJ9/183/2014
ROSA MARÍA HERNÁNDEZ HURTADO
VS.

CRISTHIAN BAUTISTA Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS. DEL 13 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/898/2013
DAVID SILVA VALENZUELA
VS.

BANCA MIFEL, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS. DEL 01 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/526/2014
ALFONSO BLANCO MEJÍA
VS.

CORPORATIVO EN SOLUCIONES DE RECURSOS HUMANOS GARZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE SEA NOTIFICADA Y EMPLAZADA A JUICIO, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/461/2014
JONATAN ASAEEL AZUARA ORTIZ
VS.

TRANSPORTADORA CONSOLIDADA, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA AL DEMANDADO JORGE VILCHIS "N" ACUERDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014 EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 29 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/1062/2012
ROBERTO JUNIOR LÓPEZ GÓMEZ
VS.

CESAR LEDESMA REYNA Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 11 DE MAYO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/313/2013
CAROLINA SILVA CARRILLO
VS.

MULTIPROCESOS DE MAQUILAS DEL NORTE DE CUAUTITLÁN, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE SEAN NOTIFICADOS Y EMPLAZADOS A JUICIO, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 12 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.023

EXPEDIENTE: J9/931/2013
MARTHA MONTAÑEZ LÓPEZ
VS.

HOTEL PARAÍSO (NOMBRE COMERCIAL)
SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS HOTEL PARAISO, S.A. Y VALERIA ALEJO OSORIO, ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 01 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PERO A PARTIR DE SU ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/933/2013
JAIRO TORECILLA TORECILLA
VS.

JOSÉ DONACIANO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE SEA NOTIFICADA E EMPLAZADA A JUICIO, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/169/2013
GERARDO ELISEO TONATIUH ARENAS POZOS
VS.

SEARS OPERADORA MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA EXCELENCIA EN ASEO Y BRILLO, S.A. DE C.V. Y JUAN CARLOS LÓPEZ ELIZONDO ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 01 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA EN MATERIAS DE GRAFOSCOPIA, GRAFOMETRÍA, DOCUMENTOSCOPÍA, CLAIROGRAFÍA Y MILIMÉTRICA DE REJILLAS Y DACTILOSCOPIA, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/1068/2013
GUILLERMO MORALES JUÁREZ
VS.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 10 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/624/2013
TREJO QUEZADA DIANA ANGÉLICA
VS.

COLEGIO WILFRIDO MASSIEU (NOMBRE COMERCIAL) Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 24 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS. DEL 19 DE ENERO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, TODO LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/697/2013
RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ
VS.

VOLVO SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 10 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/1127/2013
JUAN GASCA SÁNCHEZ
VS.

SERVICIOS LOGÍSTICOS CONTROL, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 26 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PERO A PARTIR DE SU ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/618/2014
BERTHA CAROLINA ROSALES SOSA
VS.

JARDÍN DE NIÑOS CENTRO PEDAGÓGICO MÉXICO, S.C. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015 Y 04 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS. DEL 09 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/611/2014
GUERRERO VÁZQUEZ JUAN MANUEL
VS.

CONSOLIDATEDPLASTICS, S. DE R.L. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 09 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/793/2010
JOSÉ SALVADOR ESPINOSA LUGARDO
VS.

SERVICIO GASOLINERO DE CUAUTILÁN, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/514/2014
ABELARDO MENDOZA ANASTACIO
VS.

RAFAEL GARCÍA, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 01 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/509/2014
FRANCISCO DOMÍNGUEZ CAZARES
VS.

AVE TRANSPORTES, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 01 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTILÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 12 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.023

EXPEDIENTE: J9/513/2014
BERENICE RINCÓN TENORIO
VS.

MIREYA PAZ CABRERA Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA A EFECTO DE NOTIFICARLA Y EMPLAZARLA A JUICIO, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/340/2012
ARMANDO ORTEGA GAYTÁN
VS.

JULIA FUENTES GARRIDO Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/1076/2014
BENITEZ GUZMÁN JORGE
VS.

AVE TRANSPORTES, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/656/2012
VELÁZQUEZ CASTILLO ELIZABETH
VS.

COLEGIO CONTINENTE AMERICANO, S.C. Y/O
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA Y AL TERCERO INTERESADO IMSS ACUERDO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 06 DE MARZO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS**, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/1064/2014
JOSÉ LUIS GARCÍA VALENZUELA
VS.

OPERADORA WAL MART, S.R.L. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/562/2012
JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ FASCIO
VS.

FADISA CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD Y SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 18 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS**, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/453/2014
JOSÉ SOCORRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
VS.

YAQUIMEX, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/912/2011
ANTONIO CRUZ MARTÍNEZ
VS.

LIDER CAMIÓN, S.A. DE C.V. Y/O
SE CITA Y NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 09:00 HRS. DEL 30 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA **CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA**, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J.9/377/2014
GLORIA GARAY AMBROSIO Y/O
VS.

ADMINISTRADORA DE CENTROS HID, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 10 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. LETICIA OVIEDO NAVARRO



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 12 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.023

SECCION DE CONFLICTOS COLECTIVOS

EXPEDIENTE: T.J.1/9/2014

SINDICATO ACTOR: SINDICATO DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA Y SUS DERIVADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA. **VS. MIEL MEX, S.A. DE C.V. Y SINDICATO DEMANDADO:** SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COMERCIO, OFICINAS DE COMPRA VENTA DE BIENES RAICES Y SIMILARES DEL ESTADO DE MÉXICO.- SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA 5.02.15 EN EL QUE SE EXPIDEN A COSTA DEL PROMOVENTE LAS COPIAS SOLICITADAS.

EXPEDIENTE: T.J.1/16/2014

SINDICATO ACTOR: ASOCIACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL, SUS SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA "JESÚS YUREN". **VS. FABRICA DE COLCHONES ROMA, S.A. DE C.V. Y SINDICATO DEMANDADO:** SINDICATO NACIONAL DE AGENTES DE VENTAS Y COMERCIOS, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.- SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA 6.FEB.15 EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN.

EXPEDIENTE: T.J.1/21/2014

SINDICATO ACTOR: SINDICATO "13 DE OCTUBRE" DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE PRODUCTOS QUIMICOS EN GENERAL, QUIMICA FARMACEUTICA, PEGAMENTOS, RESINAS Y SUS DERIVADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA. **VS. CARTONERA PLASTICA, S.A. DE C.V. Y SINDICATO DEMANDADO:** SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS QUIMICOS, PLASTICOS, ACETATO, VINIL, ANEXOS Y SIMILARES DEL ESTADO DE MÉXICO.- SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR AUTO DE FECHA 03.02.2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 17.03.2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C. D. Y E. P. Y R. CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS PARA EL CASO DE INCOMPARECENCIA.

EXPEDIENTE: T.J.1/24/2014

SINDICATO ACTOR: SINDICATO EMANCIPADOR DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE MOLINOS DE NIXTAMAL, TORTILLERIAS, DEL COMERCIO EN GENERAL, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO. **VS. GRUPO ZORRO ABARROTERO, S.A. DE C.V., Y SINDICATO DEMANDADO:** SINDICATO NACIONAL "PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS" DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL COMERCIO EN GENERAL Y ESCUELAS PARTICULARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.- SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR AUTO DE FECHA 18.12.2014 EN EL QUE SE REQUIERE AL SINDICATO.

EXPEDIENTE: T.J.4/11/2014

SINDICATO ACTOR: SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LAS INDUSTRIAS DEL POLIURETANO Y DE LOS TENSOACTIVOS E INDUSTRIAS COMUNES Y ANEXAS DE LA REPUBLICA MEXICANA. **VS. PLASTONIUM, S.A. DE C.V. Y SINDICATO DEMANDADO:** SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA.- SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR Y EMPRESA CODEMANDADA AUTO DE FECHA 10.02.2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 27.03.2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C. D. Y E. P. Y R. CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS PARA EL CASO DE INCOMPARECENCIA.

EXPEDIENTE: T.J.4/19/2014

SINDICATO ACTOR: SINDICATO REVOLUCIONARIO DE OBREROS Y OBRERAS DE LA COSTURA, CORTE Y CONFECCIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO "VENUSTIANO CARRANZA". **VS. MODA Y DISEÑO MAHANY, S.A. DE C.V. Y SINDICATO DEMANDADO:** SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DEL VESTIDO, CONFECCIÓN DE ROPA EN GENERAL, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.- SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR AUTO DE FECHA 10.02.2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 26.03.2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C. D. Y E. P. Y R. CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS PARA EL CASO DE INCOMPARECENCIA.

EXPEDIENTE: T.J.4/23/2014

SINDICATO ACTOR: UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS METALICAS Y LAMINADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO "LOMBARDO TOLEDANO". **VS. SEMIREMOLQUES BRONCO, S.A. DE C.V., Y SINDICATO DEMANDADO:** SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METALICA, SIDEROMETALURGICA, EXTRACCIÓN DE MINERALES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.- SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR AUTO DE FECHA 10.02.2015 EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR NO DESAHOGAR REQUERIMIENTO DE FECHA 5.12.2014.

EXPEDIENTE: T.J.4BIS/20/2013

EXPEDIENTE ACUMULADO: T.J.3/9/2014

SINDICATO ACTOR: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CAMPO, ARTESANOS E INDUSTRIA EN GENERAL, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO **Y/O SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PLASTICO, MADERA Y COMERCIOS EN GENERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO. VS. MADERICHI, S. A. DE C. V. Y SINDICATO DEMANDADO:** SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE CENTROS COMERCIALES, CASAS DE COMERCIO, INDUSTRIAS VARIAS Y SIMILARES DEL ESTADO DE MÉXICO.- SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA 05.02.2015 EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN.

EXPEDIENTE: T.J.4BIS/17/2014

SINDICATO ACTOR: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y ACARREOS DE LA REPUBLICA MEXICANA. **VS. BRALEY MARMOLAS Y GRANITOS, S.A. DE C.V. Y SINDICATO DEMANDADO:** SINDICATO NACIONAL "FELIPE CARRILLO PUERTO" DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.- SE NOTIFICA AL SINDICATO DEMANDADO AUTO DE FECHA 06.02.2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 18.03.2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C. D. Y E. P. Y R. CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS PARA EL CASO DE INCOMPARECENCIA.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. KAREN MARTÍNEZ ARROYO



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 12 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.023

SECRETARIA GENERAL DE HUELGAS

EXPEDIENTE: HR3/30/2014

EMPRESA: FELIPE ESTRADA MORALES

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:15 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR1/70/2014

EMPRESA: CONFECCIONES PRIMAVERA, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:15 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4/45/2014

EMPRESA: ATLAMPA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:45 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR3/25/2014

EMPRESA: AR Y LIN, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:15 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR1/106/2013

EMPRESA: IMPULSORA Y TROQUELADOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:15 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR2/57/2013

EMPRESA: ACEROS MINAS, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:45 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF2/239/2014

EMPRESA: SOLUCIONES COUCO, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 05 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HC1/27/2013

EMPRESA: JOSE GILBERTO MORENO ALVAREZ

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:30 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4BIS/33/2013

EMPRESA: ROSA MARIA MARQUEZ HERRERA

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:30 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4BIS/43/2013

EMPRESA: DIAGRAFICOS UNION, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HC4BIS/26/2013

EMPRESA: ELEVADORES DURAN, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:30 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR3/44/2012

EMPRESA: PALLETS M3/, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HC1/26/2014

EMPRESA: MARTIN VAZQUEZ MONTAÑEZ

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4BIS/53/2014

EMPRESA: FAZENDA IMPORTS, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:30 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HC3/36/2014

EMPRESA: ENERGIA SOLAR DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF4/305/2014

EMPRESA: DIVEM, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF2/259/2014

EMPRESA: AUTO TRANSPORTES METROPILOTANOS DE LOMAS VERDES Y SERVICIOS CONEXOS, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS:

HR4/41/2013

HR3/52/2014

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
KAREN MARTINEZ ARROYO